

El alumno cuyos datos aparecen citados a continuación solicita la realización de prácticas curriculares en el Centro de prácticas señalado.

DATOS DEL ALUMNO

APELLIDOS	NOMBRE
DNI	TITULACIÓN
CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO

DATOS DEL CENTRO DE PRÁCTICAS

NOMBRE DEL CENTRO DE PRÁCTICAS			
PERSONA DE CONTACTO (RESPONSABLE DE PRÁCTICAS DEL CENTRO)			
DOMICILIO			
CÓDIGO POSTAL	LOCALIDAD	PROVINCIA	TELÉFONO
E-MAIL		DIRECCIÓN WEB	
PERIODO EN QUE DESEA REALIZAR LAS PRÁCTICAS			

Badajoz, a de de 20

EL ALUMNO

FDO.

1. La realización de las prácticas está supeditada a la firma previa de un Convenio de cooperación educativa entre la UEx y el centro de prácticas.
2. La realización de las prácticas está sujeta a la verificación de la idoneidad del Centro de Prácticas por parte del Responsable de Prácticas Externas de la FDyC.
3. El régimen general de las prácticas externas es el mismo que el de los alumnos que realicen las prácticas en centros ofertados por la FDyC.
4. El alumno debe asumir la responsabilidad de impulsar las gestiones para realizar las prácticas en el plazo deseado. La no realización de las prácticas en el correspondiente curso académico conlleva la calificación de "no presentado".